# MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS

## ACTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS

## CUARTA SESIÓN ORDINARIA

## ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, a los artículos 222 y 223 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los artículos 21 al 27 del Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y al Acuerdo de Cabildo, aprobado por el Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Guadalupe en la Cuarta Sesión de Cabildo y Segunda Ordinaria, de fecha 15 de octubre de 2024, en el que mandata la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

En un mismo sentido, derivado de la convocatoria de fecha 15 de octubre del 2024, realizada por el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, en el que citó a llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Coplademun 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y derivado de ello se tiene que, se constituyó el 18 de octubre de 2024.

En el orden de ideas, en la referida sesión extraordinaria se instituyó el calendario ordinario de sesiones, y derivado de lo citado, es que se materializa la Cuarta Sesión Ordinaria del Coplademun 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que se



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

lleva a cabo el día de hoy jueves 13 de agosto del 2026, a las 11:00 horas, en la **Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Guadalupe**, ubicada en Avenida Colegio Militar #96 Oriente, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas.

## REUNIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN

El 18 de octubre de 2024, se reunieron en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, el Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun y la Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas; y más integrantes, procedieron a la constitución del Coplademun.

En cumplimiento al marco normativo en materia de planeación municipal se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del Coplademun 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

**Al tenor de las cláusulas siguientes:**

**Primera.** El gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas debe promover el desarrollo en beneficio de la población, a través de un método de planeación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral sustentable del Estado de Zacatecas y del país, y cuenta con diversos mecanismos para impulsar la participación social de manera organizada.

**Segunda.** El Coplademun es el órgano rector con facultades legales y reglamentarias para promover iniciativas encaminadas al desarrollo municipal, alineado al Plan Estatal



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5493 (492) 923 5493 (492) 925 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo, en sintonía con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible promovido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

**Tercera.** Las facultades del Coplademun que señala el artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, son:

> "I. *Organizar e impulsar la participación social en el proceso de planeación;*
> *II. Coordinar las acciones de planeación en el ámbito municipal;*
> *III. Proponer a la Coordinación los programas que rebasen el ámbito municipal para su análisis;*
> *IV. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, conjuntamente con las Unidades o Institutos Municipales de Planeación;*
> *V. Verificar que se realicen las acciones de planeación derivadas de los convenios que suscriban los municipios entre sí y con el Ejecutivo del Estado;*
> *VI. Someter a la consideración del Cabildo las medidas que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;*
> *VII. Fungir como órgano de coordinación con las dependencias federales y estatales;*
> *VIII. Promover e impulsar los presupuestos participativos, y*
> *IX. Las demás que le otorgue la presente Ley y otros ordenamientos.*"

El ordenamiento municipal en la materia, en particular el Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, promulgado en fecha 28 de agosto de 2021; cita en su artículo 22 los objetivos del Coplademun, siendo estos los siguientes:

> *"I. Promover la planeación del desarrollo del Municipio, buscando la congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, e*
> *II. Involucrar a la sociedad organizada en la planeación del desarrollo del Municipio."*

**Cuarta.** La integración, atribuciones y funcionamiento del Coplademun se especifican con mayor claridad en el marco normativo municipal, donde el Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, de manera particular señala en su numeral ordinal 23, que el Coplademun, estará integrado por los miembros siguientes:

> *"I. El Presidente Municipal quien presidirá;*



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

*II. Un Regidor de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Reglamentación;*
*III. Un Regidor de la Comisión Edilicia de Desarrollo Administrativo y Transparencia;*
*IV. Un Coordinador General, quien será el titular de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal;*
*V. La persona titular de la Coordinación Estatal de Planeación de Gobierno del Estado o un representante de la misma;*
*VI. Los representantes de las unidades administrativas o entidades de la administración pública federal y estatal que realicen programas en el Municipio;*
*VII. Dos representantes de los Comités de Participación Social;*
*VIII. Tres representantes de las organizaciones no gubernamentales en el municipio, a solicitud de incorporación del Presidente Municipal;*
*IX. El Rector, o representante, de la Universidad Autónoma de Zacatecas;*
*X. El Rector, o representante, de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas;*
*XI. El Director General o representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Zacatecas, y*
*XII. Los Presidentes, o representantes, de Cámaras y Asociaciones empresariales legalmente constituidas y asentadas en el municipio, que de manera enunciativa mas no limitativa pudieran ser:*

*a. Cámara Nacional de la Industria de Transformación;*
*b. Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda;*
*c. Confederación Patronal de la República Mexicana;*
*d. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción;*
*e. Cámara Nacional del Comercio de Zacatecas, y*
*f. Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.*"

**Quinta.** La vigencia del Coplademun será trianual y solamente se renovarán los titulares de los organismos de la sociedad civil e instituciones públicas que sean relevados en el marco de su normatividad interna.

## RELATORÍA

**Sexta.** Durante el inicio de la sesión se procedió al desarrollo del punto número 1, Lista de asistencia y declaración de ***quorum* legal e instalación de la sesión**, por parte del Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun; dando lugar en su proceso a la actualización del directorio de integrantes derivado de la información recibida, y en acto se dio cumplimiento al punto número 2,



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

**mensaje de bienvenida** a los integrantes y/o representantes del Coplademun, por el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, 2024-2027.

En el mismo acto, el Presidente Municipal de Guadalupe, agradeció la presencia de los integrantes o sus representantes, ello derivado de la invitación realizada a través del oficio de referencia MGPE/SPDM 275/2026, de fecha 29 de julio de 2026, dirigida a los integrantes del Coplademun 2024-2027 del municipio de Guadalupe, Zacatecas.

De manera continua, se presentó el **orden el día** por parte del Coordinador General del Coplademun, con el objetivo de su aprobación, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes asistentes, en el tenor siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de *quorum* legal.
2. Mensaje de bienvenida a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas.
3. Presentación de resultados de acciones por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, del **periodo abril-junio de 2026** del Programa Operativo Anual (POA), alineado a los compromisos establecidos en el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027, a cargo del Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun.
4. Asuntos Generales.
5. Firma del acta de la sesión ordinaria del Coplademun.
6. Clausura a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas.

**Séptima.** Continuando con el orden del día, y el punto 3, se presentó una exposición a cargo del Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun; donde mostró los resultados de acciones por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas del periodo abril-junio de 2026 del Programa Operativo Anual (POA), alineado a los compromisos establecidos en el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027. Donde se procedió a dar la voz a los asistentes e



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600. Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

integrantes del Coplademun 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas. Intervenciones que fueron sustanciales y que fortalecen el Coplademun.

**Octava.** Destacar que, en el punto número 4 de **Asuntos Generales,** se realizó la siguiente apreciación señalada por el Dr. Federico Guzmán López: que los integrantes de este Comité hemos cumplido con el marco normativo en materia de planeación y desarrollo municipal, y existe la confianza para la consolidación del PMD, en la presente administración municipal. Trabajos que hemos impulsado en congruencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. Alianzas para lograr los objetivos, plasmado por la ONU.

Una vez otorgado **el uso de la voz y participación** en este apartado de asuntos generales a los integrantes del Comité, que quisieran hacer alguna manifestación, comentario o propuesta acerca de los trabajos que se desarrollan en materia de planeación en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se manifiesta que fueron debidamente registradas en los términos que fueron expuestas.

Finalmente, se dio paso al punto número 5, correspondiente a la **firma del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria** del Coplademun 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas. Como al punto número 6, Clausura, a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas y Presidente del Coplademun.

**ACUERDO**

**Único.** Desahogo formal de la Cuarta Sesión Ordinaria del Coplademun 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas y, firma de los asistentes e integrantes del Coplademun: ----------



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro. C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

| |
|---|
| P.A. **Lic. José Saldívar Alcalde**<br>Presidente Municipal |

| | |
|---|---|
| **Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas**<br>Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Reglamentación | **Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero**<br>Regidora integrante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Administrativo y Transparencia |
| **Dr. Federico Guzmán López**<br>Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun | **Mtra. María Elena Pérez Ortiz**<br>Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas |

Titulares de instancias estatales.

| | |
|---|---|
| **Arq. David Octavio García Flores**<br>Director General de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (Jiapaz) | **Dr. Gerardo Luis Cervantes Viramontes**<br>Secretario del Campo de Gobierno del Estado de Zacatecas |
| **Dr. Jorge Miranda Castro**<br>Secretario de Economía de Gobierno del Estado de Zacatecas | **Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba**<br>Secretario de Educación de Gobierno del Estado de Zacatecas |

Representantes de las organizaciones civiles y privadas en el Municipio



Av. Colegio Militar #50 Ote. Col. Centro. C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

| | |
|---|---|
| **C. Alejandra Artemisa Salas Solís**<br>Representante del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Villas de Nápoles | **C. María Catalina Flores García**<br>Representante del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Jardines del Sol I |
| **Lic. Susan Cabral Bujdud**<br>Presidenta de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer en Zacatecas (AMANC) | **L.N. Sarahid López Falcón**<br>Directora del Banco de Alimentos de Zacatecas |
| **Lic. Víctor Manuel Saucedo Encina**<br>Club Rotario Villa de Guadalupe | **Dr. Ángel Román Gutiérrez**<br>Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas |
| **Mtro. José Luis Sosa Rodríguez**<br>Director General Tec Milenio, Campus Zacatecas | **Lic. Violeta Cerrillo Ortiz**<br>Rectora de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas |
| **Mtra. Saraí de la Torre Flores**<br>Rectora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo | **Mtro. Emmanuel Salas Enciso**<br>Director Ejecutivo de la Universidad de la Vera-Cruz Campus Zacatecas |

Representantes de cámaras y asociaciones empresariales

| | |
|---|---|
| | |



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

| | |
|---|---|
| **Arq. Francisco Javier Capetillo Velasco**<br>Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) | **M.I. Gloria Alicia Hernández Terrones**<br>Presidenta de la Cámara Nacional del Comercio de Zacatecas (Canacozac) |

Titulares de dependencias municipales invitadas

| | |
|---|---|
| **L.A.E. Ángel Moroni López Gallego**<br>Secretario del Bienestar Social | **M. en A. Cristina Montserrat Díaz Rosales**<br>Secretaria de Desarrollo Económico |
| **Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González**<br>Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente | |

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 12:00 horas del día jueves 13 de agosto de 2026, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. ----------

**Fin del acta** ----------



Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 925 5494
Ayuntamiento de Guadalupe